



Paz y Justicia

Publicación de la Fundación Servicio Paz y Justicia de Argentina - N° 26 - Diciembre 1996

EDITORIAL

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

Nuestro país tiene una larga historia de desencuentros, incluyendo más de 50 años con golpes militares y gobiernos civiles débiles y condicionados. Pero nunca los militares han podido derrocar a un gobierno constitucional sin el apoyo de instituciones y sectores civiles, tales como empresarios, políticos, religiosos y las oligarquías, siempre propensos a preservar sus propios intereses.

El golpe producido el 24 de marzo de 1976 tenía una concepción ideológica que se expresó a través de la Doctrina de Seguridad Nacional: sometiendo el bienestar, los derechos y la propia Vida de las personas a los supuestos requisitos de una supuesta seguridad de la Nación. Desde allí que se instrumentó una metodología represiva y genocida que sembró el terror en todo el país, con la destrucción o supresión de toda clase de organización y expresión libre y miles de personas torturadas, encarceladas, exiliadas, muertas o desaparecidas.

Formó parte de esta misma política sentar las bases del modelo económico todavía hoy vigente, con su in-

menso costo social en vidas y recursos económicos y materiales. El empobrecimiento y exclusión del pueblo, el incremento de la Deuda Externa, la enajenación del patrimonio y la destrucción sistemática de las bases de la producción nacional son parte del legado que dejó la dictadura y que sigue condicionando el presente y futuro de nuestra sociedad.

A 20 años del golpe, debemos reflexionar sobre dónde estamos parados. Todos teníamos puestas las esperanzas y expectativas en el advenimiento de la democracia, y es necesario que evaluemos juntos los avances en este período así como los desafíos pendientes.

Debemos rescatar, entre otros logros, el Juicio a las tres primeras Juntas de la dictadura militar. A pesar de su demora y los límites en su alcance, fue un hito ejemplificador en que los crímenes no quedaron impunes.

Pero aún ese avance, en gran medida logrado por la insistencia y la lucha de miles de personas, de los organismos de derechos humanos y la fuerte presión internacional, quedó trunco al sancionarse durante la presidencia del Dr. Raúl Alfonsín, las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida. De este modo se legalizó la Impunidad, arrebatando al pueblo el derecho de Verdad y Justicia, con la res-

ponsabilidad también de legisladores y jueces.

El presidente Carlos Menem profundizó en la impunidad al decretar los indultos, liberando de la cárcel a los responsables de graves crímenes e interrumpiendo procesos judiciales. Esto lleva al pueblo a un estado de indefensión jurídica y pone en peligro cualquier proceso de construcción democrática.

Como fundamento de sus decisiones, el Presidente argumenta la necesidad de cicatrizar heridas y traer la paz. Sin embargo, los hechos señalan lo contrario: las heridas de la sociedad siguen sangrando y lejos nos encontramos de la Paz que sólo puede fundarse en la Verdad y la Justicia.

(Segue en página 2)

EN ESTE NUMERO

- 20 años,
Más que una marcha.
- Carta abierta
a los obispos argentinos.
- La práctica del derecho
internacional
de los derechos humanos.
- Necesidad de respuesta
internacional a la impunidad

(Viene de tapa)

20 AÑOS

24 de marzo:

Tal es así que a 20 años del golpe militar, podemos ver en el "gatillo fácil" policial, en la represión contra los jóvenes, villeros, trabajadores, jubilados y otros sectores, como respuesta a las demandas sociales, ya que las Fuerzas de Seguridad no han modificado su accionar frente a los sectores que siguen identificando como "enemigos".

A 20 años de las políticas de Martínez de Hoz, podemos ver en el desempleo, en la desnutrición, en el deterioro de la salud y la educación y en la falta de políticas para el desarrollo, que los grandes poderes económicos no han cesado su dominación sobre el pueblo.

Y a 20 años de la Impunidad, podemos ver en el aumento de la corrupción, el descreimiento hacia las instituciones y el deterioro del Poder Judicial, dependiente en gran medida del Poder Político, algunas de las graves consecuencias que trae para toda la sociedad.

Por eso, a 20 años del golpe el *Servicio Paz y Justicia* quiere:

- * *compartir* la reflexión y *aportar* a la construcción democrática y a los valores que hacen a la vigencia de los derechos humanos.

- * *denunciar* la falta de Verdad y Justicia que obstruyen el logro de un futuro de Paz y Dignidad.

- * *reclamar* por los niños secuestrados y desaparecidos que están en manos de represores para que sean restituidos a sus verdaderas familias, y recuperen su identidad;

- por la investigación y esclarecimiento del destino de cada una de las personas desaparecidas y los responsables;

El 24 de marzo de 1996, a veinte años del último golpe militar, cien mil personas desfilaron por las calles de Buenos Aires, repudiando por lo que significó para todos los argentinos.

Este acto masivo había sido precedido por la convocatoria "Memoria, Verdad y Justicia" coordinada por la Asociación de Abogados de Buenos Aires, los organismos de derechos humanos y organizaciones sociales junto a decenas de actividades más pequeñas, locales, sectoriales. Pero desde el 24 de marzo, se organizaron otras tantas actividades, que refuerzan la recuperación de la memoria, contribuyen a una mayor concientización, y favorecen tal vez los avances en la lucha por los derechos humanos.

Por ejemplo, el 18 de abril, el Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales nombraron "Presidentes Ho-

norarios" a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, así como a H.I.J.O.S. (Hijos por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio). O, durante la semana internacional del Detenido-Desaparecido (26 al 31 de mayo de 1996), se organizó una parada frente al Centro Clandestino de Detención Orletti, que funcionó en 1976. También un sinnúmero de charlas-debates, peñas, como aquella del 18 de mayo en Buenos Aires, a casi 20 años del apagón en Ledesma, por la vida y la justicia, y claro está, el 18 de julio, la marcha de Caillegua a Ledesma, provincia de Jujuy, donde participaron Adolfo Pérez Esquivel, las Madres de Plaza de Mayo-Linea Fundadora, Víctor de Genaro del CTA, el "Perro" Santillán y muchos más. H.I.J.O.S. organizó por su parte el 11 de agosto, en la plaza de Mayo, un encuentro llamado "El Camino de la Liberación", donde denunciaron a la Iglesia cómplice de la dictadura y rindieron homenaje a Monseñor Angelelli y otras mártires.

- por la separación e inhabilitación para todo cargo público, nacional, provincial o municipal, de los represores;

- por la reestructuración urgente de las Fuerzas de Seguridad, así como la sanción y juicio a los responsables del "gatillo fácil";

- por la nulidad de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida y los decretos de indulto;

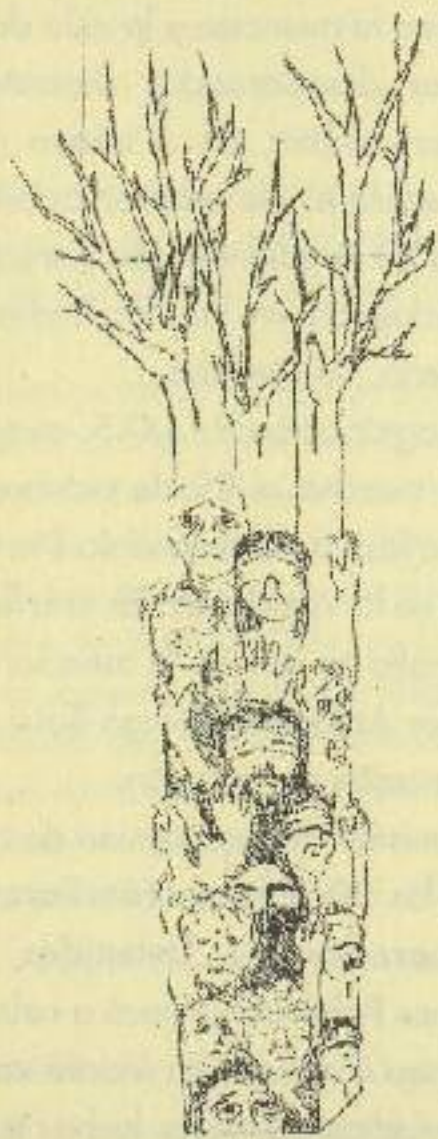
- por la transformación del modelo económico en favor de un desarro-

llo inclusivo, equitativo y sostenible.

Bien sabemos que sobre la impunidad, la miseria y la exclusión es imposible construir una democracia o promover los derechos humanos. Para lograr eso debemos trabajar en conjunto, de manera solidaria aunando criterios y acciones en base a lo que los organismos de derechos humanos y organizaciones sociales proponen: *memoria, verdad y justicia.*

MAS QUE UNA MARCHA

Una de las iniciativas que queremos recalcar es "Encuentro por la Memoria", un grupo de personas, muchas de ellas ex presos políticos, muchas de ellas del barrio capitalino de San Telmo, que organizaron una jornada por la memoria el 6 de julio de 1996, en el lugar donde funcionó, de enero a diciembre 1977, el Centro Clandestino de Detención conocido como "Club Atlético". En es-



te centro, que pertenecía a la Policía Federal, fueron detenidos y torturados alrededor de 1.800 personas, la inmensa mayoría de ellos permanecen hoy en condición de desaparecidos.

Este día, la empezaron con una mateada, y después con teatro, murgas, radio abierta, etc. Un grupo de artistas hizo una hermosa escultura,

ENCUENTRO POR LA MEMORIA

En el primer aniversario del Golpe de Estado de 1976, en su carta abierta a la Junta Militar, Rodolfo Walsh declaraba: "...lo que ustedes dicen aciertos son errores, los que reconocen como errores son crímenes, y lo que omiten son calamidades."

Esas calamidades parecieran no tener fin.

Debemos sobreponernos a la enorme angustia que nos produce la falta de los compañeros desaparecidos.

También debemos cargar con el asco que nos provoca ver a sus desaparecedores en libertad. Más aún, reivindicando su accionar.

Debemos tolerar que a solo poco más de 10 años de restablecido el sistema de derecho, las fuerzas políticas hayan traicionado las reivindicaciones que en alguna oportuna vez levantaron.

Debemos ver cómo en muchas organizaciones populares cunde el sectarismo, como si la mayor tragedia que viviera nuestra sociedad (como prologa el Nunca Más) no hubiese ocurrido en este país.

Es en esta realidad que surge *Encuentro por la Memoria*. No como un grupo de iluminados ni nostálgicos, sino como humildes compañeros y compañeras que buscan sumar, ayudar a unir, como queda de manifiesto en esta actividad (Jornada por la Memoria en "El Atlético").

Sabiendo que los resultados tienen que ver con una ética perdura-

ble y no con la inmediatez política, es que nos hemos dado una difícil pero entrañable tarea: reivindicar a nuestros desaparecidos de los barrios del sur de la Capital, "devolverlos" a sus escuelas, a sus calles, a sus amigos. Recordar en muchos casos su olvidada militancia.

La irrupción de H.I.J.O.S. y de la Coordinadora de Estudiantes Secundarios, por citar algunos ejemplos, son una realidad vital, nunca tan necesaria como en este momento.

Muchos han elegido el camino de la realización individual por sobre el colectivo, camino éste de muy difícil retorno.

Pero hay otro grupo grande de desesperanzados. Es que fueron muchas las traiciones, las felices pascuas, las obediencias indebidas, los indultos, los sectarismos. Es a ellos a quienes tenemos que acercar fraternalmente a la lucha. A los jóvenes no hace falta, ellos nos empujan, nos exigen.

Aprendamos a tomar de los pequeños triunfos la fuerza para seguir.

En las historias de los hoy jóvenes restituidos, en la permanente condena mundial a los criminales, en la repulsa constante que sufren los torturadores cada vez que se muestran en público, en cada encuentro, en cada jornada que sentimos la misma emoción que el comienzo, en esos instantes de todos los días en que pensamos a nuestros compañeros presentes y nos damos cuenta de que no nos han vencido.

Simplemente vamos a seguir porque es nuestro camino, es el Único Camino.

(Este grupo se reúne los jueves en los locales del SERPAJ, Piedras 730).

se pintaron en los pilares que sostienen una autopista los nombres de los desaparecidos y detenidos en el Club Atlético, así como los nombres de los represores...entre otros Juan Antonio del Cerro (Colores), Samuel Miara, conocido por la apropiación de los mellizos Reggiardo-Tolosa, Julio Simon (Turco Julián)...

Apenas se hizo noche, cuando no quedaban manifestantes memoriosos, otros "vinieron" a destruir la escultura y blanquear los nombres escritos en los pilares...esperando así borrar la memoria.

Cronología de la Resistencia

Los Estudiantes

También se han organizado actos en algunas de las Universidades del país, como por ejemplo el que se llevó a cabo en el mes de octubre en la Facultad de Derecho (UBA), que se llamó "El pasado hoy más que memoria". En él se contó con la participación de: Adolfo Pérez Esquivel, Juan Gelman, Enrique Mari, entre otros. Cabe mencionar el Acto de Homenaje "Memoria y Reconocimiento" de los desaparecidos de la Facultad de Ciencias Económicas de La Plata, realizado los días 15 y 16 de noviembre con el nombre de "Jornadas para no olvidar", organizadas por la Comisión de Homenaje, Memoria y Compromiso con los Compañeros Desaparecidos de la Facultad de Ciencias Económicas de La Plata, junto a estudiantes y docentes de la misma, motivados por el recuerdo de aquellos que fueron asesinados o desaparecidos.

Se realizó en la Facultad de Ingeniería de Capital Federal un acto re-

cordatorio "Reconstrucción de la Memoria" y el descubrimiento de una placa con los nombres de los desaparecidos en esa Facultad, el día 27 de noviembre.

En los barrios

Se realizaron debates, charlas, actos barriales, en conmemoración de los 20 años y para no olvidar. Como el que organizó la Comisión por la memoria, la verdad y la justicia de Liniers y Mataderos, el día 24 de noviembre, buscando con todo esto mantener latentes en nuestra memoria el recuerdo de los desaparecidos y repudiar la libertad de sus desaparecedores.



Los organismos de Derechos Humanos

El Movimiento Ecuménico de Derechos Humanos (MEDH) llamó a un encuentro sobre "Las Consecuencias y Secuelas del Terrorismo de Estado", que se realizó los días 16 y 17 de agosto y a las Jornadas Nacionales sobre los Derechos Humanos en el Fin de Siglo, las cuales se llevaron a cabo los días 3 y 4 de octubre. Dichas actividades se dieron en el marco del cumplimiento del vigésimo aniversario de la creación del M.E.D.H.

Los días 17 y 23 de septiembre, Angel Castillejo e Isabelo Herrera, miembros de Izquierda Unida de Es-

paña, dieron conferencias de prensa junto a los organismos de Derechos Humanos para dar a conocer el Juicio llevado a cabo en España por los hechos acaecidos en la pasada dictadura militar en el que resultaron ejecutados y desaparecidos más de 300 víctimas de nacionalidad o descendencia española, en la certeza de que las trescientas víctimas llevan consigo a los 30.000 desaparecidos.

En un emotivo acto el 22 de octubre, los ex-alumnos del Colegio Nacional Buenos Aires y las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora evocaron la memoria y la vida de los alumnos desaparecidos durante la dictadura militar. En el mismo mes, actos similares de reapropiación de la vida de estudiantes desaparecidos se produjeron en las Facultades de Ingeniería, de Derecho,...

La agrupación H.I.J.O.S. convocó a una marcha el 29 de octubre de 1996 a las 18 Hs titulándola Día Nacional de la Vergüenza. En esta fecha se cumplía un año de la asunción del represor Antonio Domingo Bussi a la gobernación de Tucumán.

El mismo día en ocasión de cumplirse los 20 años de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, se llevó a cabo en el Centro Cultural San Martín un acto reivindicativo de la lucha, tejeón, resistencia de los militantes de la vida.

En octubre, el Servicio Paz y Justicia, CELS y Abuelas de Plaza de Mayo se presentaron en audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para reclamar la apertura de un procedimiento de seguimiento de la resolución 28/92 que recomienda al Estado Argentino

Iglesia y Dictadura

Carta abierta a los obispos argentinos

ESCUCHA EL CLAMOR DE MI PUEBLO

El 27 de abril la Conferencia Episcopal Argentina emitió un tibio documento exhortando a los demás a pedir perdón por sus pecados, en respuesta a la solicitud formulada por el Papa Juan Pablo II de realizar un examen de conciencia frente al nuevo milenio.

Queridos hermanos en Cristo:

Con mucha expectativa esperamos de todos Ustedes una actitud de servicio y coraje frente al llamado del Papa Juan Pablo II.

Acompañamos el buen propósito que señalan en su documento al decir que debieran "aprovechar la gracia del Gran Jubileo para una conversión más profunda, arrepintiéndose de los errores, infidelidades, incoherencias y lentitudes en la práctica del Evangelio, a fin de merecer la gracia del perdón y la alegría de la amistad renovada con Dios y con los hombres".

No obstante, al analizar el documento surgen muchas preocupaciones que nos duelen profundamente al comprobar que, después de un año de deliberaciones y postergaciones, no tuvieron el sano coraje de hacer un examen de conciencia que ayude a fortalecer el caminar de los cristianos y del Episcopado. No

asumieron la responsabilidad de no ocultar la luz, sino ponerla en el lugar que nos pueda iluminar a todos.

Esperábamos gestos claros, que con humildad del corazón ayuden a recomponer lo que está profundamente dañado en la Iglesia y en nuestra sociedad, la "Credibilidad".

No somos nosotros quiénes para juzgar las actitudes asumidas por el Episcopado durante la Asamblea Plenaria, pero sí tenemos la responsabilidad de alzar nuestra voz, para reclamar de los Pastores actitudes dignas, acordes con el Evangelio y como ciudadanos argentinos.

Cuando exhortan a estar al Servicio de la Verdad, también debemos reclamarles a Ustedes que la asuman. "Verdad difícil que buscamos en la palabra de Dios, de la que no somos dueños ni árbitros, sino depositarios, herederos y servidores."

Señalan en el documento que: "El tiempo preparatorio del Gran Jubileo nos invita a todos a examinarnos sobre nuestro culto a la Verdad: si dejamos de buscarla, meditarla y servirla, si la callamos o disimulamos por respeto humano o complacencia y si cuidamos su auténtica transmisión".

26-5-78

Monseñor Rómulo García (Mar del Plata)

"Las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos son campañas improvisadas y organizadas por quienes niegan la libertad..."

Estamos de acuerdo con la voluntad manifiesta de la búsqueda de la Verdad. Sin embargo, cuando en el art. 16 se refieren a los "Pecados contra la dignidad y los derechos del hombre", nos sorprende la falta de un análisis profundo de la situación que enmarcan en las décadas del 60 y del 70. Asumen la "teoría de los dos demonios", al querer imponer que lo ocurrido fue entre un terrorismo de la guerrilla y el terrorismo de Estado. Lo mismo hizo la dictadura militar como también lo han hecho los gobiernos presididos por el Dr. Alfonsín y el actual

la continuidad de las investigaciones sobre las causas y responsables de la desaparición forzada en Argentina.

El 21 de noviembre se proyectó en sala abierta al público "Tierras de Avellaneda", la película de Daniele Incalcaterra que testimonia la investigación realizada por el Equipo Argentino de Antropología Forense en el cementerio de Avellaneda, donde se encontraron restos de seres humanos ejecutados por el Terrorismo de

Estado. Y fundamentalmente reconstruye las consecuencias sociales de la aplicación del Terrorismo de Estado.

Sobre fines de noviembre el Servicio Paz y Justicia presentó a los legisladores nacionales el reclamo por las reformas legislativas que contemplen integralmente la situación de Desaparecido y la reparación integral a las víctimas, rechazando el decreto reglamentario elaborado por el Poder Ejecutivo para aplicar la ley

de reparación por desaparición forzada que condiciona el otorgamiento del beneficio a la obtención de la declaratoria de herederos "instituto previsto para los muertos".

Finalizando el año, las Madres de Nuestra Plaza de Mayo (Línea Fundadora y Asociación Madres de Plaza de Mayo), convocaron a una nueva Marcha de la Resistencia evocando y reeditando la Memoria colectiva para evitar el silencio.

presidente Menem, tratando de justificar lo injustificable.

De este modo hacen una indirecta justificación a la represión que se ejerció sin el mínimo respeto por los más elementales derechos que no se pueden negar a ningún ser humano.

No señalan y dejan a un lado que muchos hombres, mujeres, jóvenes, niños y ancianos, campesinos, estudiantes, obreros, educadores, religiosos -es decir personas de todos los sectores sociales- fueron arrancados de sus hogares, sus escuelas, sus trabajos, sus lugares de militancia para un mundo mejor. Que aquí no hubo una guerra sino un genocidio, una política aplicada y estructurada no sólo para Argentina, sino impuesta en todo el continente a partir de la denominada "Doctrina de Seguridad Nacional".

¿Cómo es posible que olviden a miles de víctimas de la violencia?

¿Cómo pueden olvidar a los mártires de la iglesia que dieron la vida por su pueblo, por sus hermanos, por vivir la fe y ser coherentes con el Evangelio?

¿Cómo puede ser que aún hoy no reconozcan a un hermano en el Episcopado, que dio la vida por defender la dignidad y la vida de los pobres como fue el Obispo de La Rioja, Monseñor Enrique Angelelli?

¿Cómo pueden ignorar a las misioneras francesas, secuestradas y asesinadas, a los sacerdotes Gabriel Longueville y Fray Carlos de Dios Murías y el laico Wenceslao Pedernera, en La Rioja, por mencionar algunos de los religiosos asesinados? Otros, de todas partes del país, sufrieron el exilio, las torturas y cárcel, bajo la violencia desatada en nombre de la defensa de la "civilización cristiana y occidental".

Hacen referencia únicamente a los católicos y obvian al resto del pueblo, a los hermanos y hermanas que profesan otras creencias que sufrieron y son parte de nuestro pueblo.

7-7-76

La Comisión Ejecutiva de la C.E.A.

(Primatesta, Aramburu, Zaspe)

en carta a la Junta por el asesinato de los palotinos

"Sabemos que la palabra del ministro del Interior y la presencia en las exequias del Sr. ministro de Relaciones Exteriores y Culto y de los altos jefes militares, como del gobierno de las FF.AA. participa de nuestro dolor y, nos atreveríamos a decir, de nuestro estupor".

Una iglesia que no reconoce a sus mártires es una iglesia que perdió el Espíritu.

Hacen hincapié en los documentos emitidos por el Episcopado durante la época de la dictadura militar. Es cierto y los valoramos en todo su alcance, pero Ustedes saben que fueron insuficientes. Se vivieron situaciones que en muchos casos las víctimas o familiares golpearon las puertas del Episcopado y la res-

puesta fue el silencio cuando no el desprecio. Muchas iglesias, como la Catedral de Buenos Aires, cerraban sus puertas al clamor sufriente del pueblo víctima de la represión y algunos obispos se negaban a recibir a los familiares, a las madres, a los organismos de derechos humanos.

También debemos aclarar en bien de la Verdad y del derecho del pueblo a la Justicia, que no podemos involucrar a todos los Obispos en esas actitudes de indiferencia.

Valoramos y respetamos a aquellos obispos, sacerdotes, religiosas y religiosos, que supieron asumir desde el Evangelio su compromiso junto al Pueblo. Todos aquellos que con coraje y coherencia entre el decir y el hacer, estuvieron presentes y ren-

4-11-82

Monseñor Miguel Medina.

(Vicario General de las FF.AA.)

"Algunas veces la represión física es necesaria, es obligatoria y como tal, lícita..."

dieron una mano fraterna a las víctimas y denunciaron a riesgo de sus propias vidas, las graves violaciones de los derechos humanos de que era víctima el pueblo argentino. Como bien decía Enrique Angelelli, en junio de 1976, "Sí, tengo mucho miedo, pero no se puede ocultar el mensaje debajo de la cama".

En el artículo 18 del documento señalan: "Sin admitir responsabilidades que la Iglesia no tuvo en esos hechos, debemos reconocer que hubo católicos que justificaron y participaron en la violencia sistemática como modo de 'liberación nacional', intentando la toma del poder político y el establecimiento de una nueva forma de sociedad, inspirada en la ideología marxista, arrastrando lastimosamente a muchos jóvenes."

Verdad parcial ya que no señalan ni tienen en cuenta a miles de jóvenes que vivieron la fe y el compromiso junto a los pobres y fueron víctimas de la represión. Jóvenes que dieron la vida por anunciar la Buena Nueva, más allá si se estaba o no de acuerdo con su opción y métodos. Cabe preguntarse qué hicieron para ayudarlos y encontrar otros caminos.

Guardan silencio sobre los desaparecidos. Pareciera que también para los obispos, los desaparecidos no existiesen.

Guardan silencio sobre la falta del Estado de Derecho que emana de la voluntad popular, que el Estado debe actuar de acuerdo a las leyes vigentes y la Constitución Nacional.

No pueden ignorar -aunque el Documento nada dice al respecto- que capellanes militares avalaban y bendecían las atrocidades cometidas y que algunos obispos también avalaron y fueron cómplices de la dictadura militar.

La Conferencia Episcopal Argentina no ignoraba lo que estaba ocurriendo. Recibía información y denuncias; sabía que en nombre de la civilización cristiana y occidental que pregonaban los militares, violaron todos los derechos de las personas y del pueblo y lo sumergieron en un baño de sangre y terror.

6-12-77

Monseñor Bonamín

"La lucha antiguerrillera es una lucha por la República Argentina, por su integridad, pero también por sus altares... esta lucha es una lucha en defensa de la moral, de la dignidad del hombre, es una lucha en defensa de Dios... por ello pido la protección divina en esta guerra sucia en que estamos empeñados".

Tampoco ignoraba que, si bien algunos obispos hicieron gestiones privadas, no asumieron como Episcopado la actitud de desautorizar a las Fuerzas Armadas y denunciar las graves violaciones de los derechos humanos. Señalan en el artículo 20 "No pocos juzgan que los obispos en aquel momento debieron romper toda relación con las autoridades, pensando que tal ruptura hubiera significado un gesto eficaz para lograr la libertad de los detenidos. Sólo Dios conoce lo que hubiera ocurrido de haberse tomado ese camino. Pero, sin lugar a dudas, todo lo hecho no alcanzó para impedir tanto horror".

Hubo experiencias concretas de otros Episcopados en América latina y en otras partes del mundo, que asumieron en su conjunto la defensa de la Vida y Dignidad del Pueblo y no vacilaron en enfrentar a las dictaduras militares.

Lo hicieron desde el Evangelio, desde el compromiso que como pastores tienen con su pueblo.

13-9-79

Monseñor Guillermo Bolatti. (Rosario)

"Cada país debe regular los derechos humanos, no deben ser extranjeros los que nos vengan a indicar lo que tenemos que hacer."

Tuvieron oportunidades y ofrecimientos de acciones conjuntas a nivel ecuménico, de otras iglesias cristianas y de otras confesiones no cristianas dispuestas a caminar juntos en defensa de la Vida del Pueblo. Pero todos esos ofrecimientos fueron rechazados por la Conferencia Episcopal.

El documento no agota la reflexión. Pero debemos decir fraternalmente que no lleva a la reconciliación.

Compartimos lo que señalan en el sentido de que "a fin de avanzar en la reconciliación de todos los argentinos, reafirmamos lo que dijéramos en Iglesia y Comunidad Nacional: que ella sólo se puede construir sobre la verdad, la justicia y la libertad, impregnadas de misericordia y de amor".

Es hora de abrir el corazón, las mentes y el espíritu para andar los caminos que llevan a esa Verdad y Justicia. Hora de res-

LA PRACTICA DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En los últimos años, Argentina ha sido el escenario en el que los organismos de Derechos Humanos han efectivizado prácticas de Derecho Internacional de los Derechos Humanos superando las limitaciones estructurales del sistema de defensa ideado por los estados. (OEA-ONU)

Regresividad o Progresividad

Es una afirmación aceptada unánimemente que el Derecho Internacional de los derechos humanos es "progresivo". La progresividad tiene relación con los límites que el sistema pone a las violaciones ya consumadas utilizando como mecanismo las "resoluciones" -no coercitivas- aplicables a los Estados que incurrieron en la violación.

En el sistema regional (OEA) y en el sistema universal (ONU) las organizaciones no gubernamentales y los familiares de las víctimas, luego de transitar inútilmente la vía interna (petición al propio Estado) han obtenido recomendaciones y resoluciones internacionales trascendentes que sientan bases jurisprudenciales para (probablemente) evitar la reiteración de las violaciones. Sin embargo no son suficientes para conminar a los Estados a proveer en Justicia; a las víctimas consideradas individual y colectivamente.

taurar la credibilidad que permita la reconciliación y la libertad.
Con un saludo fraterno de Paz y Bien.

Adolfo Pérez Esquivel
Buenos Aires, mayo de 1996

Si juzgamos los resultados a la luz de la denominada "progresividad", de acuerdo a la magnitud del daño producido y los resultados obtenidos de estos órganos podríamos afirmar, sin riesgo a equivocarnos, que poseen una tendencia al estancamiento. Y en el caso de la Corte Interamericana, sus últimas resoluciones pueden ser calificadas de regresivas -Corte IDH VS. Estado Guatemala-.

Aunque el análisis de las causas por las que se verifica este comportamiento excede el presente artículo, en términos globales no puede desconocerse dos orígenes visibles: a) estas organizaciones poseen las limitaciones propias del violador en virtud de que son creadas a partir de los Estados y la subjetividad internacional que se les reconoce es la que le delegan los Estados; b) ambos sistemas (OEA y ONU) fueron creados en una etapa histórica en la que los Estados poseían un poder de regulación (en algunos casos mediación) entre los dominados y dominadores diferente al que poseen en la actualidad, esta diferencia tiene que ver, por un lado, con la disminución de la capacidad del poder político y por el otro, por la inversión de esa capacidad de regulación en beneficio de una sola clase social.

Huelga decir que estas limitaciones son ampliamente conocidas por las organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos, lo que las ha llevado a enfrentarse a los Estados en ocasiones obviando a los intermediarios. No son igualmente obvias las consecuencias del estancamiento y/o regresión para la relación entre los sujetos de la relación jurídica del Derecho Internacional de los DDHH: la persona, la comunidad, frente al Estado.

Paulatinamente las organizaciones han ido internacionalizando el conocimiento de las violaciones y la defensa de los derechos conculcados. Prueba de esta afirmación son los juicios entablados en Italia y España. Estos procesos tienen como objeto la investigación de los hechos acaecidos en Argentina en una de las etapas terroristas del Estado, en resguardo del derecho a la justicia que no proveyó el Estado argentino a los ciudadanos o descendientes italianos y españoles.

La internacionalización de la denuncia y defensa del derecho a la Justicia trajo como consecuencia:

a) la pluralización de los Estados demandados (sujetos pasivos de la relación). En menos de una década las Ongs han reclamado a los Estados haciendo funcionar la corresponsabilidad internacional, que por sí, los Estados partes de los Pactos y Tratados internacionales de DDHH, no pusieron en práctica;

b) los demandantes dejaron de ser (exclusivamente) los nacionales del Estado violador para ser los connacionales de las víctimas.

La legislación internacional ha cobrado vida, a partir de la actividad de las víctimas demostrando que los sujetos de la relación -fácticamente- son los pueblos frente a los Estados.

La demanda directa de los primeros a los segundos despoja de su objeto y finalidad a los organismos regionales y universales destinados a la defensa de los derechos humanos.

La regresividad engendra un doble riesgo, ataca la existencia misma de los órganos de la OEA y ONU porque desvirtúa el objeto para el que fueron creados. A su vez atenta contra la efectividad de las demandas de las ONGs ya que éstas no consiguen efectivizar la defensa de los derechos humanos a través de la actividad de aquéllos. De hecho, las víctimas no cuentan con estos órganos para desbalancear la correlación de fuerzas sujeto-pueblo contra Estado-Estados.

Es palmaria la necesidad de fortalecer los órganos regionales y universales creados para la defensa de los derechos humanos en orden a la progresividad del sistema. Empero, sólo es factible si los órganos y las personas que los componen se proponen cumplir con el objeto para el que fueron creados lo que los llevaría indefectiblemente a una toma de posición para superar las limitaciones propias de los Estados como sujetos activos de las violaciones. Las organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos tienen plena disposición para elaborar estrategias en el sentido y con el objetivo arriba expresado. Esta disposición posee una única condición, el compromiso incondicionado de los funcionarios y órganos del sistema universal y regional.

NECESIDAD DE RESPUESTA INTERNACIONAL A LA IMPUNIDAD

En los últimos años la comunidad internacional ha dado pasos positivos en la promoción y protección de los Derechos Humanos, tanto en el sistema universal como en los sistemas regionales.

Algunos organismos internacionales como UNESCO, UNICEF, ACNUR, actúan en áreas o sujetos específicos como la educación, los niños o los refugiados. Estos organismos contribuyen a la conciencia colectiva y la participación frente a los problemas de la Comunidad Internacional como la violación a los Derechos Humanos.

En este marco, el Parlamento Europeo convocó a una audiencia sobre la impunidad, una iniciativa valiosa pero que adoleció de insuficiencias preocupantes: la escasa representación de las organizaciones que vivieron y viven la impunidad generada por los gobiernos de sus respectivos países. Ello privó a los parlamentarios de muchos de los testimonios directos que hubieran contribuido a una mejor comprensión de la problemática. A estas restricciones se le unió el escaso tiempo dedicado al análisis de la Impunidad en América latina.

Situación en América Latina y en especial en Argentina:

Si bien han finalizado muchas de las etapas del terrorismo de Estado, los sistemas electorales no son el indicativo esencial de la presencia de la democracia y la vigencia de los derechos humanos; muchos países que se dicen democráticos porque llaman a elecciones, continúan ejerciendo las prácticas vejatorias de los Derechos Humanos como la desaparición de personas y las ejecuciones arbitrarias. En esta categoría de países podríamos señalar a Turquía, Colombia, Perú, México, entre otros.

Hoy, la situación es compleja y confusa. Hay un ocultamiento sistemático bajo la apariencia democrática, pero la realidad nos marca que, no sólo se continúan violando los derechos humanos, sino que los gobiernos han generado mecanismos de impunidad que afectan la vida de las personas y comprometen el futuro de los pueblos, instalando la negación del Derecho a la Justicia.

Muchos gobiernos sancionaron leyes de impunidad, violando no sólo el derecho nacional, sino todos los acuerdos internacionales suscritos. Las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, sancionadas en Argentina durante el gobierno de Raúl Alfonsín y los indultos presidencia-

les decretados por el actual presidente Carlos Saúl Menem, interrumpieron procesos judiciales y liberaron responsables de graves violaciones de los derechos humanos. Así, los sucesivos gobiernos "democráticos" contribuyeron mediante esta legislación a generar la convicción de que el secuestro, la desaparición forzada de personas, la apropiación de niños por sus captores, no son condenados por los poderes del Estado de Derecho. Y lo que es aún peor, desvergonzadamente muchos gobiernos latinoamericanos han tomado como ejemplo las leyes de impunidad. En Argentina la impunidad es un producto de exportación como lo fueron los métodos de exterminio.

Las consecuencias de la impunidad se ponen en evidencia de diversas maneras, muchas de ellas rayan la perversión. Varios de los responsables de graves violaciones de los derechos humanos que gozan de los beneficios de las leyes de impunidad, se han presentado a elecciones y ocupan cargos públicos, como gobernadores, intendentes, diputados. Otros continúan en funciones dentro de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Estos represores no han sido separados de sus cargos a pesar de las reiteradas recomendaciones de la OEA y ONU.

A ello debe sumarse el ocultamiento, la negación sistemática,



por parte del gobierno argentino, a entregar a la sociedad civil y hacer pública la información sobre las desapariciones forzadas de personas. Del mismo modo que el gobierno estadounidense restringe el acceso a la información que da cuenta de su directa intervención en países latinoamericanos formando en los métodos de exterminio a las Fuerzas Armadas latinoamericanas.

En conocimiento de estos graves hechos, en junio de 1995, el Grupo de Trabajo sobre Desaparición Forzada de Personas de la ONU resolvió "Urgir al Gobierno argentino para que proteja y presente en juicio la documentación e información que le es reclamada por familiares de personas desaparecidas". En el informe que las organizaciones argentinas presentaron al Parlamento Europeo, se determina la gravedad de la violación.

Otra de las consecuencias de la impunidad es la repetición de las violaciones a los derechos humanos cometidas por las agencias de seguridad. Un ejemplo en Argentina es la aplicación del gatillo fácil por parte de los cuerpos policiales. Estas ejecuciones arbitrarias en su mayoría quedan sin resolverse.

Y en el resto de América Latina, Colombia, México y Brasil son ejemplos paradigmáticos de la continuidad del ejercicio represivo

de los Estados y la ausencia de medidas que provean en Justicia a los expulsados del sistema como las comunidades indígenas y los "meninos da rua" (chicos de la calle).

El secuestro y desaparición forzada e involuntaria de personas, entre otras violaciones, son crímenes de lesa humanidad que no prescriben en el tiempo. Al no aparecer el cuerpo o el desaparecido, es un delito de ejecución continuada. Los tribunales nacionales argentinos reiteran una jurisprudencia que degrada estos principios. En Argentina como en otros países del continente la independencia del Poder Judicial es un objetivo a conseguir, la concentración de los poderes en el Poder Ejecutivo atenta contra la seguridad jurídica y el Estado de Derecho.

Las violaciones de los Estados

Los Estados miembros del Sistema Universal, si bien han firmado y ratificado en su mayoría los Pactos, Declaraciones y Protocolos, muchos de ellos están lejos de cumplirlos. Es decir continúan violando los más elementales derechos humanos.

Argentina, América Latina, África y Asia se ven especialmente afectados porque se somete a los pueblos a un estado de indefensión

jurídica que produce un descrédito creciente en las instituciones y los gobiernos.

Existen países que lideran las políticas económicas que afectan a nivel mundial el acceso "a" y el ejercicio "de" los derechos humanos, como Estados Unidos, que ha firmado muchos acuerdos internacionales pero sin ratificar o cumplirlos. O en el caso argentino que a pesar de la incorporación de la legislación protectora internacional continúa aplicando la legislación interna que violenta los acuerdos internacionales.

El alto grado de impunidad internacional con el que se mueven potencias como la nombrada les permite ocultar, restringir y administrar la información sobre la participación norteamericana en el genocidio latinoamericano de la década de los 70. Paralelamente el Estado argentino, entre otros, adopta similar conducta respecto de la información que posee sobre latinoamericanos y europeos desaparecidos bajo la última dictadura militar.

Muchas de las organizaciones de derechos humanos han recurrido a instancias internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la OEA, o de las Naciones Unidas, cuando las instancias nacionales están agotadas. Pero las dificultades e intereses políticos llegan a inmovilizar cualquier acción sobre los gobiernos responsables de violar los derechos humanos. La



bre los gobiernos responsables de violar los derechos humanos. La impunidad es una barrera que termina inhabilitando y debilitando cualquier acción en defensa de los derechos humanos. *Es imposible construir una democracia sobre las inestables bases de la impunidad.*

Una de las mayores carencias de los sistemas de protección es el hecho de que actúan sobre "hechos consumados", cuando ya se han producido los crímenes de lesa humanidad o cuando la violación es sistemática y genérica. Esta práctica de defensa de los derechos humanos, que tiene como objetivo restringir "el número y la frecuencia de violaciones" pero no "las violaciones", contribuye a la ineficiencia del sistema porque conlleva, peligrosamente, la aceptación de la violación.

Es necesario entender y aceptar que hemos llegado a un punto límite. Las conquistas de estos

años, logradas con muchísimo esfuerzo y sobre la base de la lucha de los pueblos, quedan anuladas con la consagración de la impunidad. Atravesar este límite debe ser la meta que convoque a los pueblos y los estados que se precien de democráticos, impulsando las acciones positivas necesarias.

Propuestas para desandar el camino de la impunidad

Vemos la necesidad de que se constituya una Corte Internacional permanente de Justicia Penal que ponga límites a la impunidad sancionada por los gobiernos. Ahora la urgencia es la de la Humanidad, ya que la Impunidad pone en riesgo no solo la vida de las personas y los pueblos sino la existencia misma de las democracias.

La condicionalidad bilateral y

multilateral de las relaciones entre los estados, sujeta a la vigencia de los derechos humanos y los principios democráticos, debe funcionar operativa y positivamente como garantía de los ciudadanos frente a las violaciones cometidas por su propio estado y la comunidad de estados.

En este sentido es necesario que la comunidad de Estados requiera a sus co-partes el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de los órganos del Sistema Universal y de los Sistemas regionales.

La vigencia de las normas del Sistema Universal de defensa de los Derechos Humanos requiere la adecuación de las legislaciones nacionales; se impone la nulidad de las leyes de impunidad ya sancionadas y el establecimiento de condiciones eficaces que impidan la sanción de nuevas leyes o decretos con ese espíritu.

Buenos Aires, octubre 1996



Hace más de veinte años que desde el Servicio Paz y Justicia, Adolfo Pérez Esquivel trabaja silenciosamente en el camino de la no violencia por la justicia y la verdad en América Latina. Una gota de tiempo cuenta parte de esa experiencia vital, con el particular agregado del drama personal que significaron la cárcel, la tortura, "los vuelos de la muerte" y "los desaparecidos con vida" en el inicio de la democracia, junto al recuerdo pleno de afecto y ternura para las personas que ayudaron a forjar su personalidad, como Eugenia, su abuela india.

Transmitir esas experiencias es una manera de hacer memoria y ayudar a comprender nuestra historia, para recuperar valores que iluminen el presente y nos permitan ir construyendo el futuro.

Adquiéralo en SERPAJ, y librerías del país a \$15.-

SUSCRIPCION 1997 PAZ Y JUSTICIA

A las personas y/o instituciones que deseen suscribirse a esta publicación, rogamos remitir el siguiente talón enviando giro por el importe indicado o entregarlo personalmente con el pago correspondiente en:

Fundación Servicio Paz y Justicia
Piedras 730, 1070 Buenos Aires, Argentina

Día Mes Año
Apellido
Nombre
Institución
Dirección
Código Postal Localidad
Provincia
País

Argentina: \$ 15.-

Exterior: \$ 25.-

Suscripción anual al CEDOC:

Argentina: \$ 60.-

Exterior: \$ 150.-

Boletín editado por SERPAJ Argentina

Director: Adolfo Pérez Esquivel

Consejo Editorial: Ana Chávez, Beverly Keene.

Esta publicación cuenta con el apoyo de la Unión Europea.

REGIONALES SERPAJ ARGENTINA

SEDE NACIONAL

Piedras 730

(1070) Capital Federal

Tel./Fax: (01) 361-5745

e-mail: Serpaj@wanianet.apc.org

CEA

Virrey Ceballos 1041

(2000) Rosario, Santa Fé

Fax: (041) 56-0179

SALTA

Casilla Correo 587

(4400) Salta, Capital

Tel.: (087) 39-4488

ROSARIO DEL TALA

San José de Flores 38

(3174) Rosario del Tala, Entre Ríos

Tel./fax: (0445) 21-138

EQUIPO BUENOS AIRES

Piedras 730

(1070) Capital Federal

Tel./Fax: (01) 361-5745

ZONA NORTE

Callao 1468

(1663) San Miguel, Buenos Aires.

Tel: 664-1797

impreso sobre papel reciclado con tinta biodegradable, letra & color s.n. 343-0278



Fundación

Servicio Paz y Justicia

Piedras 730
(1070) Capital Federal
ARGENTINA

JORGE TORRES
RADIO RIVADAVIA
ARENALES 2467
1124 CAPITAL

DUP

CORREO CENTRAL
ARGENTINA

FRANQUEO PAGADO
Concesión en trámite

INTERES GENERAL
Concesión N° 1138